

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pacho, Cundinamarca, febrero tres (3) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Alimentos
Demandante: Hugo Cediél Barahona Usaquéñ
Demandado: Francisco Javier García Vanegas
Radicación: 2021-00071
Cuaderno: 1

Visto el anterior informe de secretaría, el Despacho dispone:

Por conducto de la secretaría requerir, a la parte actora para que dé cumplimiento al numeral segundo del auto datado del 24 de junio de 2021, esto es notificar al ejecutado.

Notifíquese

La Juez

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

Mg

Firmado Por:

**Luz Angelica Mejia Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Pacho - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f506d6902571e4d43b75f67405d4ce65827143e1009d3e450c8c11cd2a4b4da

1

Documento generado en 03/02/2022 05:50:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>